



**MINUTA NÚMERO 23  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE JUSTICIA  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2022**

**Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:21 horas del día 14 de junio de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González, y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 19 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 22 levantada con motivo de la reunión de fecha 7 de junio de 2022 y el proyecto de dictamen, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. - - - -

En el punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 22. - - - -

En el punto 3 del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 341 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. 2. La magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 y los artículos 138 bis, 138 ter, 138 quater y 138 quinquies al Código Civil para el Estado de Guanajuato. 3. Opiniones de la Coordinación General Jurídica en relación a tres iniciativas en materia de Código Penal del Estado de Guanajuato: la primera, a efecto de reformar los artículos 185 y 185-a; la segunda, a efecto de reformar los artículos 180, 181, 182 y 184; adicionar los artículos 180-a, 180-b y 184-a; y derogar los artículos 185, 185-a y 186; y la tercera, a fin de adicionar una fracción IV al artículo 179-c. Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecerles el envío de opiniones. - - - -

En el desahogo de los puntos del 4 al 8 del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: la primera, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; el Código Civil para el Estado de Guanajuato; y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al Código Civil*; la tercera, suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos*; la cuarta, por la que se reforma el tercer párrafo y se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y la quinta, formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción III del artículo 179-C y derogar los artículos 236 y 240 del Código Penal del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 139 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para lo cual se abrió la participación de los invitados: del Supremo Tribunal de Justicia, por conducto del Maestro Plácido Álvarez Cárdenas, Magistrado de la Novena Sala Penal; de la Fiscalía General, de la Maestra Bernardina Elizabeth Duran Isais y el licenciado Jonathan Hazael Moreno Becerra; y de la Coordinación General Jurídica, de los licenciados José Federico Ruiz Chávez y Carlos Manuel Torres Yáñez. Asimismo, intervinieron los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, quien expuso el contenido de la iniciativa y su justificación, así como de la diputada Susana Bermudez Cano, quien expresó su coincidencia con lo expuesto por los invitados. Agotadas las participaciones, la presidencia hizo un recuento de las argumentaciones vertidas y propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo; la propuesta fue aprobada por mayoría de votos al registrarse cuatro votos a favor y el voto en contra del diputado Gustavo Adolfo Alfaro



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Reyes. La presidencia solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. Asimismo, se agradeció la participación de los invitados. - - - - -

En el desahogo de los puntos del 10 al 13 relativos al análisis de cuatro ternas, en actos sucesivos, la presidencia señaló que se les habían remitido por parte de la secretaría técnica, los expedientes respectivos y las tarjetas sobre el cumplimiento de requisitos de: la primera, relativa a la propuesta en terna formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para la designación de una o un Magistrado Propietario en materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, integrada por el licenciado Francisco Medina Meza, la licenciada Ma. Cristina Cabrera Manrique y el licenciado Carlos Alberto Llamas Morales; la segunda, relativa a la propuesta en terna formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para la designación de una Magistrada Propietaria en materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia, integrada por las licenciadas Claudia Ibet Amezcua Rodríguez, Edna Jessica Muñoz Escoto y Elizabeth Amor Venegas Rodríguez; la tercera, relativa a la propuesta en terna formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para la designación de un Magistrado Propietario en materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia, integrada por los licenciados Francisco Javier Zamora Rocha, Hugo Ernesto Hernández y Gabriel Morales Díaz; y la cuarta, relativa a la propuesta en terna formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para la designación de una Consejera del Poder Judicial, integrada por las licenciadas Imelda Carbajal Cervantes, Rosa Ivonne Arrona Gómez y Gabriela Naranjo Guevara, sin registrarse intervenciones. Se propuso la elaboración de los dictámenes en sentido positivo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión, en cada una de las propuestas, por lo que se instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los proyectos de dictámenes respectivos, para lo cual se decretó un receso de tres minutos, de acuerdo al punto 14 del orden del día. - - - -

Reanudada la Comisión se dispensó, por unanimidad de votos, la lectura de los proyectos de dictámenes para que fueran leídos únicamente las conclusiones y los acuerdos, en virtud de que se habían circulado con anticipación a la reunión las tarjetas informativas sobre el cumplimiento de requisitos de las y los profesionistas propuestos para ocupar los cargos de referencia, y que dicho análisis era parte de los proyectos de dictámenes. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos del 15 al 18, y en actos sucesivos, la secretaría procedió a la lectura en los términos acordados y puestos a discusión los proyectos de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

dictámenes por la presidencia se aprobaron uno a uno, por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el desahogo del punto 19 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a fin de adicionar una fracción IV al artículo 179-c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, presentada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia propuso que se solicitara a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa de las cuarenta y ocho horas para circular los dictámenes aprobados, a efecto de que se incluyan en el orden del día de la sesión del 16 de junio del año en curso, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el desahogo del punto 20 del orden del día y en seguimiento a las metodologías de trabajo de dos iniciativas, se acordó por unanimidad de votos proceder al análisis respectivo en esta Comisión, con la participación de las autoridades a quienes se solicitó opinión en cada una de ellas: la primera, que reforma los artículos 37 y 117 y adiciona el artículo 328 Bis al Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y la segunda, mediante la cual se reforman los artículos 84, 86 y 87 y se derogan el artículo 87-A y la fracción III del artículo 425 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. -----

En el punto 21 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:39 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO SECRETARIO**